



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR

El comedor escolar se concibe como una actividad más del Centro, con carácter pedagógico y formador de buenos hábitos de higiene y alimentación, pero no suplente el papel de las familias en cuanto al saber comer y el saber estar en la mesa.

El comedor funcionará en el curso 2017-2018 desde el día 11 de septiembre para todo el alumnado de Infantil y Primaria, excepto los de 4º de Infantil que comenzarán una vez finalice el período de adaptación (a partir del 18 de septiembre).

Los meses de septiembre y junio y todos los viernes del curso, el horario de recogida de los niños y niñas será a las 15:15 horas por la calle Venezuela.

Los días 25 de septiembre (fiesta de la Merced) y 7 de mayo (fiesta de San Pedro Nolasco) no habrá servicio de comedor.

Cualquier notificación referida al comedor escolar deben hacerla en secretaría.

Normas de funcionamiento:

1. Todos aquellos niños que tengan algún problema de alimentación (celíacos, alergias, intolerancias, ...) traerán un certificado médico que indique los alimentos que no puedan ingerir, lo que les garantiza un menú alternativo.
2. Si algún niño/a necesita un régimen especial temporal por prescripción médica, entregará la solicitud del mismo por escrito, acompañada del informe médico, en secretaría antes de las 10 horas.
3. Si algún niño necesita tomar medicación, traerá la medicina debidamente marcada, así como las dosis que precise debidamente indicadas. **Nunca se le dará medicación a ningún niño si no trae la autorización por escrito de sus padres o tutores, acompañada del informe médico correspondiente.**
4. Traerán un neceser con las cosas básicas de aseo: pasta de dientes, cepillo, ... Deberá estar identificado (nombre y curso del alumno)
5. Los alumnos desde 4º de Infantil hasta 2º de Primaria traerán una bata diferente a la que se usa en el aula, para uso exclusivo en el comedor. Vendrá con una cinta para colgar y con su nombre en lugar visible.
6. Las niñas/os estarán atendidos por personal del centro.
7. Los menús serán publicados mensualmente en la página web y en el corcho del comedor.
8. Si algún niño ha de ausentarse del centro podrá hacerlo antes o después del horario de comedor. **No podrán salir entre las 13:00 horas y las 15:30 horas.**

Normas de convivencia:

1. Entrarán en el comedor sin alborotar, procurando sentarse con corrección.
2. En el comedor respetarán las normas de orden e higiene y comerán todo lo que se les sirva.
3. Ningún niño podrá salir del recinto escolar en período de comedor. Tendrán que estar donde se les indique y con las personas que los cuidan.
4. Lavarán las manos antes de entrar en el comedor y lavarán los dientes después de comer.
5. En la mesa mantendrán buenos modales, utilizando los cubiertos de manera adecuada.
6. Durante la comida no se levantarán de la mesa sin permiso de las personas cuidadoras del comedor.
7. Contribuirán a mantener la mesa lo más limpia posible, colaborando con las personas que les sirven.
8. Al terminar se levantarán y saldrán en orden hacia donde les indiquen.